

LIGA GALLEGA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA DE WATERPOLO

Temporada 2023-2024 Circular 23-40

1. PARTICIPACIÓN

La División de Honor Masculina de Waterpolo será de libre acceso para los clubs que quieran participar.

2. CALENDARIO

Liga Regular

1ª Vuelta – del

2ª Vuelta – del

Play-Off (en caso de ser 5 o menos equipos)

Play-Off Semifinal

Play-Off Final

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

Según las Normativas de aspecto generales

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará en DOS fases (en función del número de equipos inscritos):

- 4.1. **Liga Regular.** Se disputará según la fórmula de liga a doble vuelta.
- 4.2. **Play-off:** Lo disputarán los 4 primeros clasificados de la 1ª Fase, al mejor de 2 partidos
 - En caso de que cada equipo gane un partido, contará la diferencia de goles.
 - En caso de que haya empate en cuanto a diferencia de goles, contará el que más goles haya realizado.
 - En caso de empate, se procederá a una tanda de 5 penaltis para establecer al vencedor.
 - Partido de ida: En la piscina elegida por el equipo peor clasificado en liga regular.
 - Partido de vuelta: En la piscina elegida por el equipo mejor clasificado en liga regular.
 - 2.1.1. Semifinales
 - 🏆 S1: 1º Clasificado Liga regular – 4º Clasificado Liga regular
 - 🏆 S2: 2º Clasificado Liga regular – 3º Clasificado Liga regular
 - 2.1.1. Final.
 - 🏆 Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2.

2. CLASIFICACIONES

- El equipo ganador de la Liga Gallega División de Honor Masculina de Waterpolo será el equipo vencedor de liga regular o si lo hubiera del play-off final. Para el resto de clasificación será la de la liga regular.

NOTA FINAL

- La FEGAN y su Área de waterpolo aceptará los cambios según la normativa de Aspectos generales para facilitar los desplazamientos y ahorro económico. Estos cambios no supondrán modificaciones del calendario más allá de lo reglamentado; un partido no podrá jugarse más allá del fin de semana siguiente o anterior a la fecha prevista en el calendario.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, octubre 2023